



INFORME TÉCNICO DELIMITACIÓN BARRIAL

Contenido

1	ANTECEDENTES	1
2	OBJETIVOS.....	1
2.1	General	1
2.2	Específico	2
3	DESARROLLO	2
3.1	Detalle Procedimiento	3
4	DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	4
4.1	Delimitación de Barrios.....	4
4.1.1	Puengasí.....	4
4.1.2	Itchimbía	6
4.1.3	San Juan.....	9
4.1.4	Centro Histórico	11
4.1.5	La Libertad.....	13
5	RESULTADOS	16
6	CONCLUSIONES	17
7	RECOMENDACIONES	17

Tablas

<i>Tabla 1: Barrios de la Parroquia Puengasí.....</i>	<i>6</i>
<i>Tabla 2: Barrios de la Parroquia Itchimbía</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 3: Barrios de la Parroquia San Juan</i>	<i>10</i>
<i>Tabla 4: Barrios de la Parroquia Centro Histórico</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 5: Barrios de la Parroquia La Libertad</i>	<i>15</i>
<i>Tabla 6: Resumen Total Barrios AZMS.....</i>	<i>16</i>

Ilustraciones

<i>Ilustración 1: Detalle Socialización Parroquia Puengasí</i>	<i>5</i>
<i>Ilustración 2: Parroquia Puengasí.....</i>	<i>5</i>
<i>Ilustración 3: Detalle Socialización Parroquia Itchimbía</i>	<i>7</i>
<i>Ilustración 4: Parroquia Itchimbía</i>	<i>7</i>
<i>Ilustración 5: Detalle Socialización Parroquia San Juan</i>	<i>9</i>
<i>Ilustración 6: Parroquia San Juan</i>	<i>10</i>
<i>Ilustración 7: Detalle Socialización Parroquia Centro Histórico.....</i>	<i>12</i>
<i>Ilustración 8: Parroquia Centro Histórico</i>	<i>12</i>
<i>Ilustración 9: Detalle Socialización Parroquia La Libertad.....</i>	<i>14</i>
<i>Ilustración 10: Parroquia La Libertad</i>	<i>14</i>

INFORME TÉCNICO

Delimitación Barrial Administración Zonal Manuela Sáenz

1 ANTECEDENTES

Actualmente en la Ciudad de Quito no existe un cuerpo normativo que establezca la delimitación a nivel de barrios, la última circunscripción determinada dentro del Distrito es a nivel de parroquias. Es por esta razón que con el transcurso del tiempo se han ido formando agrupaciones sociales que se denominan barrios, a pesar de que muchas veces no cuenten con extensiones territoriales, índices poblacionales o aspectos técnicos adecuados para su denominación.

Esto ha dificultado el manejo de la ciudad en aspectos como la participación ciudadana, la planificación de ciudad y el tipo de inversiones que puede hacer el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los sectores que más lo necesitan.

Basados en las competencias y obligaciones que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos de regular, mediante ordenanza, la delimitación de los barrios de acuerdo con lo establecido en el COOTAD en sus artículos 57 literal z) y 87 literal x), es imperante que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrolle el documento que sirva como base para la elaboración del cuerpo normativo que le permita cumplir con lo establecido en las leyes vigentes.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente detallado y en aras de lograr que el Distrito Metropolitano de Quito cuente con una mejor y mayor organización en las distintas estancias y procedimientos, tanto internos como aquellos que involucran la participación de la ciudadanía, se inició un proceso para establecer la delimitación político-administrativa a nivel barrial. Esto partiendo de una iniciativa planteada por el Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde de Quito en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y las Administraciones Zonales.

2 OBJETIVOS

2.1 General

Reconocer por medio de una Ordenanza Metropolitana, cuerpo, normativo, a los barrios como el bloque básico para mantener la cohesión social y convertirla en la escala más accesible y posible de intervenir por parte del Municipio del Distrito Metropolitano del Quito, estableciendo una delimitación barrial clara a nivel del Distrito tomando en cuenta parámetros históricos, sociales, geográficos, poblacionales y técnicos.

2.2 Específico

- Recopilar información existente en la Administración Zonal respecto de estudios anteriores realizados en relación con la delimitación de barrios
- Generar una propuesta de delimitación barrial basada en parámetros técnicos
- Socializar la propuesta a la comunidad para obtener retroalimentación de las personas que habitan en el territorio
- Generar una nueva propuesta con los ajustes pertinentes partiendo de las observaciones de la comunidad.

3 DESARROLLO

La Administración Zonal Manuela Sáenz, está conformada por 5 parroquias urbanas (San Juan, Itchimbía, Puengasí, Centro Histórico y La Libertad), con una población total de 217,517 habitantes. Existen 15.456 unidades de vivienda específicamente en el centro histórico de Quito, según datos del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010 a).

Dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal existe una densidad poblacional heterogénea. Aproximadamente un 12% de la población vive en condiciones de hacinamiento. En sectores altamente densificados como San Roque y San Diego, y ciertas zonas de San Juan y San Marcos, hay una densidad poblacional promedio de 182,32 habitantes por hectárea, en oposición a sectores como San Sebastián y González Suárez, donde los rangos son menores, con un promedio de 49,59 habitantes por hectárea (Catastro, 2017).

A continuación, se encuentra la tabla de la conformación de la población asentada en nuestra jurisdicción de acuerdo con sexo:

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ			
Parroquia	Hombre	Mujer	Total
San Juan	26,133	27,894	54,027
Itchimbía	15,026	16,590	31,616
Puengasí	30,357	32,271	62,628
Centro Histórico	20,148	20,722	40,870
La Libertad	13,918	14,458	28,376
Total	105,582	111,935	217,517

Censo INEC 2010

Partiendo de la información existente, de manera general se realizó la búsqueda de documentos que contengan datos históricos de la organización que se había desarrollado en las 5 parroquias, así como la recopilación de instrumentos realizados por funcionarios de la Administración en años anteriores que permitía tener una base documental sobre la cual desarrollar una propuesta inicial de delimitación barrial. A esto se contrapuso la información referencial de barrios entregada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y los recorridos de campo realizados.

Posteriormente, se generó una primera propuesta de delimitación de barrios que fue socializada con la comunidad, principalmente con los dirigentes barriales y representantes a la Asamblea de Quito. Quienes con sus aportes permitieron ajustar la base con relación a la realidad social que se vive en el territorio.

Finalmente, y después de varias reuniones y propuestas en conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se obtuvo ya una

información depurada que se contraponía y concertaba los criterios sociales con los técnicos. Con esta nueva información se realizó una nueva ronda de socializaciones que permitieron generar la propuesta final por parte de la Administración Zonal hacia la Secretaría de Territorio.

3.1 Detalle Procedimiento

A continuación, me permito detallar el proceso realizado por la Administración Zonal Manuela Sáenz para la obtención de la información necesaria por parte de la comunidad y contraponerla con aquella existente y generada por esta dependencia a fin de obtener una propuesta final de delimitación barrial dentro de las 5 parroquias que conforman su jurisdicción.

- El proceso se inició recabando información histórica en la Administración Zonal, durante esta búsqueda llevada a cabo por los profesionales de la Dirección de Territorio se encontró un plano realizado en años anteriores en el que se contaba con los barrios identificados hasta la fecha de elaboración de este. Esta información fue de vital importancia para ser utilizada como base.

- De la misma manera se pudo conocer que dicho plano había sido socializado con la comunidad durante su elaboración, razón por la cual se partía de una base ya conocida por las personas y con aportes de los mismos.

- Este plano fue contrapuesto con la información remitida por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, realizándose los ajustes pertinentes.

- El producto obtenido del trabajo mencionado anteriormente fue nuevamente socializado con la comunidad. La metodología utilizada consistió en una reunión con los representantes de la Asamblea de Quito correspondientes a las 5 parroquias que alberga la Administración Centro. Es así que llegaron a esta mesa de trabajo los dos representantes de cada una de las parroquias y varios dirigentes y moradores, a quienes se les facilitó el plano impreso de las mismas, y en el cual en conjunto con los funcionarios coordinadores de cada sector y el apoyo de técnicos de la Dirección de Gestión del Territorio se realizó una validación de la información presentada. Estos planos con ciertas modificaciones planteadas por la comunidad fueron recogidas y digitalizadas para obtener la primera propuesta remitida a la Secretaría para su revisión.

- Después de varias reuniones con los representantes de la STHV, se realizaron las correcciones técnicas pertinentes, en las cuales se tomó en cuenta la base cartográfica con información de vías, accidentes geográficos y catastro municipal.

- Con esta nueva propuesta, ajustada a los criterios técnicos impartidos por la STHV se llevó a cabo un nuevo grupo de reuniones en las cuales se intercambiaron criterios con las Administraciones Zonales colindantes (Eugenio Espejo, Eloy Alfaro, Los Chillos) a fin de depurar los límites compartidos con cada una de ellas.

- Estas correcciones a los límites entre las zonales fueron realizados por el personal de la STHV, de acuerdo con lo establecido en las reuniones interinstitucionales con los representantes de cada Administración.

- La base cartográfica resultante de este proceso se remitió a las Administraciones Zonales, y fue con este insumo que la Administración Zonal Manuela Sáenz llevó a cabo la segunda ronda de socializaciones con todos los representantes, moradores y dirigentes barriales. En esta ocasión se utilizó como medio de comunicación la plataforma zoom, tomando en cuenta las condiciones que se han establecido debido a la emergencia sanitaria.

- La comunidad asistente a estas reuniones planteó ciertas variaciones en los límites barriales presentados, sin embargo, estos principalmente plantean la unión y reconfiguración de barrios que ya habían sido

considerados desde la primera propuesta y cambios de nombre, pero no la inclusión de nuevos barrios.

- En base a todas las socializaciones llevadas a cabo en las 5 parroquias, se obtiene una definición de la delimitación de barrios de la Administración Zonal Manuela Sáenz, misma que es la remitida como adjunto al presente documento.

4 DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Dentro de la circunscripción que comprende la Zona Centro existen únicamente cinco parroquias, todas ellas urbanas, conformadas por 100 polígonos divididos en: 92 barrios, 7 Zonas de Protección y 1 Área Privada. Se encuentra situada en parte central del Distrito, como su nombre lo indica, y colinda con las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y Eloy Alfaro al norte y sur respectivamente, y con Los Chillos y Tumbaco hacia el este.

4.1 Delimitación de Barrios

4.1.1 Puengasí

La Parroquia de Puengasí es la de mayor extensión dentro de la zona, se encuentra ubicada en el sector este y colinda con las administraciones de Los Chillos y Tumbaco.

Cuenta con 35 unidades barriales, 3 áreas de protección y 1 área privada (Ilustración 2 y Tabla 1: Barrios de la Parroquia Puengasí). Se realizaron dos socializaciones, dentro de la última ronda descrita anteriormente en el presente documento, con el fin de abarcar toda el área con sus respectivos dirigentes.

Como método para ir graficando y explicando a los asistentes se utilizó una pantalla compartida que permitía mostrar en un costado el plano en el que se ha venido trabajando y en el otro costado la pestaña con Google Maps. Sobre este último se iban dibujando los límites planteados en el plano mientras se describía el límite con su nombre, ya sea este una vía o accidente geográfico. (Ilustración 1)

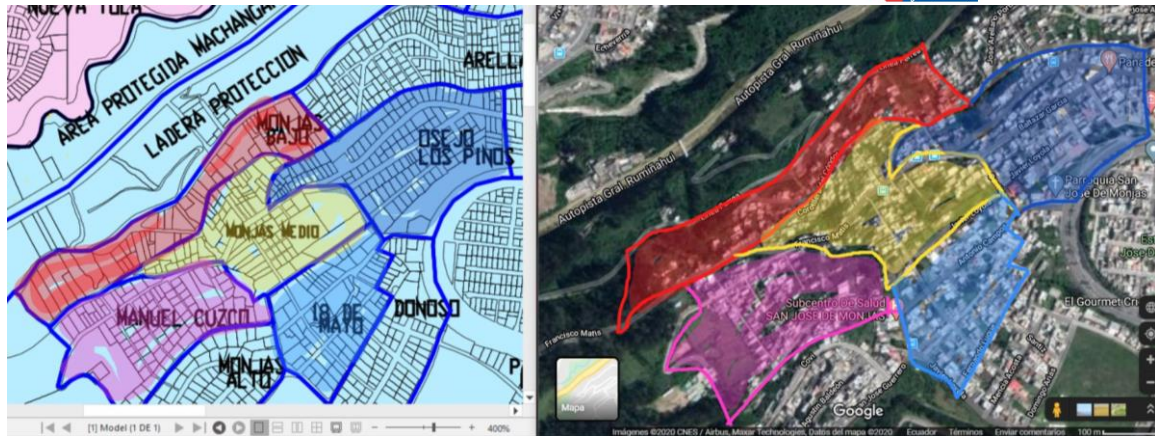


Ilustración 1: Detalle Socialización Parroquia Puengasí



Ilustración 2: Parroquia Puengasí

PARROQUIA	#	DESCRIPCIÓN	#	DESCRIPCIÓN
PUENGASÍ	1	El Guabo	21	Alma Lojana
	2	Orquídeas	22	Monjas Alto
	3	Bolívar Rodríguez	23	Bosque IESS
	4	Madrigal	24	San Juanito
	5	Auqui de Monjas	25	Las Mallas
	6	Ladera Protección	26	Eden del Valle
	7	Jardín del Valle	27	Portal del Valle
	8	Arellano Portilla	28	Futuro Libre
	9	Planada Arboleda	29	Eloy Alfaro
	10	Monjas Bajo	30	Obrero Independiente
	11	Área Protegida Machangara	31	Collacoto

12	Osejo los Pinos	32	San Isidro
13	1ero de Mayo	33	San Francisco
14	Monjas Medio	34	Alta Vista
15	Manuel Cuzco	35	Valle de Puengasí
16	18 de Mayo	36	Miravalle
17	Cuscungo	37	Obrero Independiente 2
18	Puengasí Protegida	38	Sauces del Valle
19	Donoso	39	Balcón del Valle
20	Patrimonio Familiar		

Tabla 1: Barrios de la Parroquia Puengasí

SIMBOLOGÍA		
BARRIO	ÁREA DE PROTECCIÓN	ÁREA PRIVADA

Dentro del ejercicio con la comunidad, mediante consenso con los representantes, fue posible unificar varias agrupaciones y organizaciones en un solo barrio que se lo denominó Arellano Portilla.

De la misma manera, en el Barrio denominado Portal del Valle, fue posible alcanzar el consenso sobre el nombre del lugar, mismo que agrupó a las áreas que correspondían a la Cooperativa 14 de Diciembre y parte del Programa de Vivienda Edén del Valle (denominado actualmente Eden del Valle 5).

En atención a Oficio No. CSPP-2020-015, ingresado a la Administración Zonal mediante trámite No. AZMS-DAF-SAC-2020-0371-E por medio del cual el Cabildo Sub Sectorial de Puengasí ingresa la solicitud del cambio de nombre del barrio inicialmente denominado Magallanes por Alta Vista. La Administración Zonal después del análisis respectivo y tomando en cuenta la mayor representatividad de la comunidad hacia el nombre sugerido, acoge el requerimiento de la población determinando al barrio como Alta Vista.

En el barrio Patrimonio Familiar se incluyó el área que se encuentra entre la Av. Simón Bolívar y la Calle Javier Loyola, lo que aumentó el área territorial del mismo, así como su índice poblacional.

4.1.2 Itchimbía

La Parroquia de Itchimbía se encuentra ubicada entre las parroquias de Puengasí (Este) y Centro Histórico y San Juan hacia el Oeste.

Cuenta con 13 unidades barriales y 2 áreas de protección (Ilustración 4 y Tabla 2: Barrios de la Parroquia Itchimbía). Se realizó una socialización, dentro de la última ronda descrita anteriormente en el presente documento, con el fin de abarcar toda el área con sus respectivos dirigentes.

Como método para ir graficando y explicando a los asistentes se utilizó una pantalla compartida que permitía mostrar en un costado el plano en el que se ha venido trabajando y en el otro costado la pestaña con Google Maps. Sobre este último se iban dibujando los límites planteados en el plano mientras se describía el límite con su nombre, ya sea este una vía o accidente geográfico. (Ilustración 3)

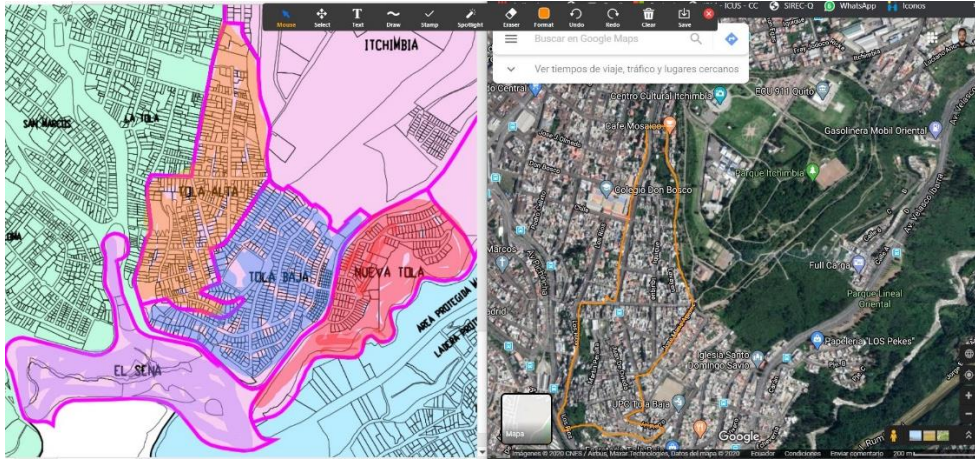


Ilustración 3: Detalle Socialización Parroquia Itchimbía

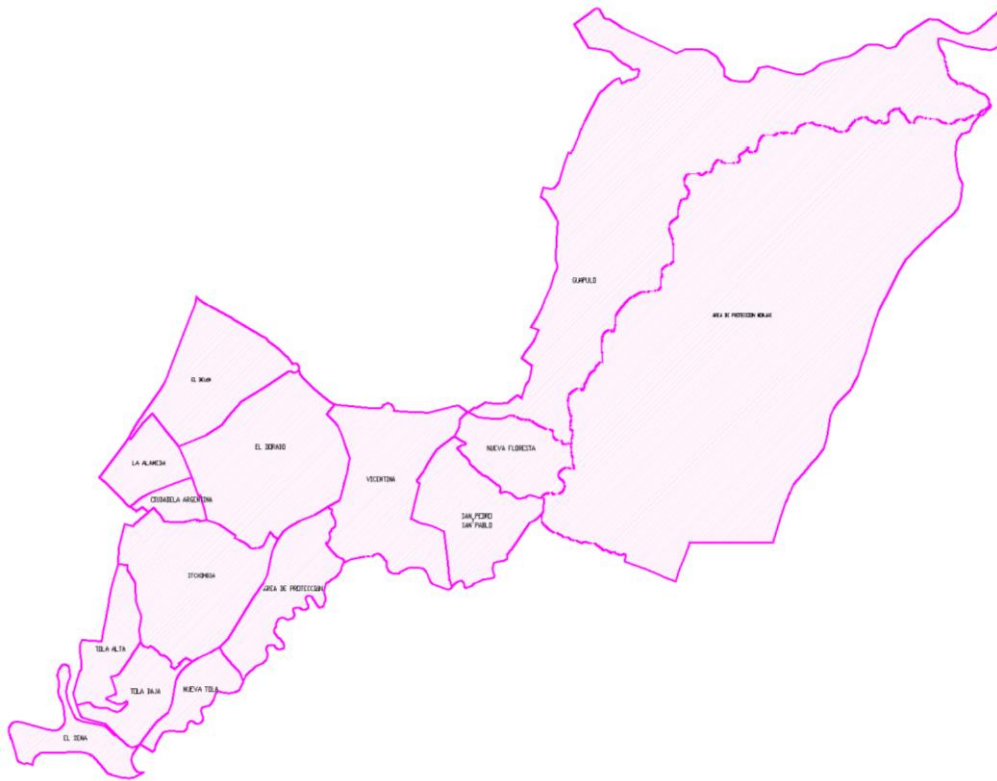


Ilustración 4: Parroquia Itchimbía

PARROQUIA	#	DESCRIPCIÓN
ITCHIMBÍA	1	Guápulo
	2	Área de Protección Monjas
	3	El Belén
	4	El Dorado
	5	Nueva Floresta
	6	La Alameda
	7	Vicentina

8	Ciudadela Argentina
9	San Pedro y San Pablo
10	Itchimbía
11	Área de Protección
12	Tola Alta
13	Nueva Tola
14	Tola Baja
15	El Sena

Tabla 2: Barrios de la Parroquia Itchimbía

SIMBOLOGÍA		
BARRIO	ÁREA DE PROTECCIÓN	ÁREA PRIVADA

Dentro del ejercicio con la comunidad, mediante consenso con los representantes, fue posible unificar el área que gestionaban varias directivas barriales y agrupaciones sociales en un solo barrio que se lo denominó San Pedro y San Pablo.

En el tradicional barrio El Dorado se modificó el límite oriental, tomando la calle Queseras del Medio y Velasco Ibarra, de acuerdo con el beneplácito entre los representantes de dicho barrio y La Vicentina.

El barrio denominado anteriormente El Ejido, de acuerdo con lo indicado por los asistentes, cambió su denominación a El Belén, nombre con mayor representatividad dentro de la comunidad del sector, se acoge su pedido tomando en cuenta que justamente en el área de El Belén donde se ubican los moradores de todo ese sector, el resto son solamente equipamientos y oficinas.

Sumado a ello, existió una variación de linderos entre los barrios Nueva Floresta, Guápulo y el Área de Protección Monjas debido a que los límites planteados no correspondían a una lógica territorial ni se veían consolidados por un elemento que permita demarcarlos de manera clara. Por esta razón el límite entre el Área de Protección Monjas y Guápulo se desplazó hasta el Río Machángara, que se convierte en un divisor territorial consolidado y suficientemente importante para convertirse en el límite compartido entre ambos barrios. De la misma manera, el límite entre el barrio Nueva Floresta y el Área de Protección Monjas sufre la misma modificación. Y para completar el ajuste de los límites del sector, la división entre Guápulo y Nueva Floresta se desplaza ligeramente hacia abajo a fin de tomar el borde del accidente geográfico como división entre ambos.

Es importante mencionar que de acuerdo con lo establecido en reuniones interinstitucionales en las que participó la STHV, la Administración Eugenio Espejo y esta Administración Zonal, respecto del límite parroquial nororiental de la parroquia Itchimbía en lo que se denomina Área de Protección Monjas, se definió que el sector ubicado en el intercambiador que une la Av. Simón Bolívar y la Av. Oswaldo Guayasamín es el límite tanto parroquial como zonal. Razón por la cual a partir del sector en donde se encuentra ubicado el Terravalle Tennis Club, inicia la Administración Zonal Tumbaco. Esto fundamentado en los límites establecidos por el CONALI y apoyado en que por motivos de conectividad, accesibilidad y facilidad de gestión por parte del Municipio de Quito el área mencionada tiene mayor cercanía con la Zona Tumbaco que con la Zona Centro.

4.1.3 San Juan

La Parroquia de San Juan se encuentra ubicada en el sector oriental y colinda con las administraciones Norte y Eloy Alfaro. Posee una particularidad, y es que su área poblada es considerablemente inferior en porcentaje a la totalidad que comprenden sus límites. Esto se debe a que el sector denominado Protección San Juan, que comprende la parte superior de la cordillera que flanquea la ciudad por su costado oeste, tiene una superficie de 15´174.342m²

Cuenta con 19 unidades barriales y 1 área de protección (Ilustración 6 y Tabla 3: Barrios de la Parroquia San Juan). Se realizaron tres socializaciones, dentro de la última ronda descrita anteriormente en el presente documento, con el fin de abarcar toda el área con sus respectivos dirigentes.

Como método para ir graficando y explicando a los asistentes se utilizó una pantalla compartida que permitía mostrar en un costado el plano en el que se ha venido trabajando y en el otro costado la pestaña con Google Maps. Sobre este último se iban dibujando los límites planteados en el plano mientras se describía el límite con su nombre, ya sea este una vía o accidente geográfico. (Ilustración 5)

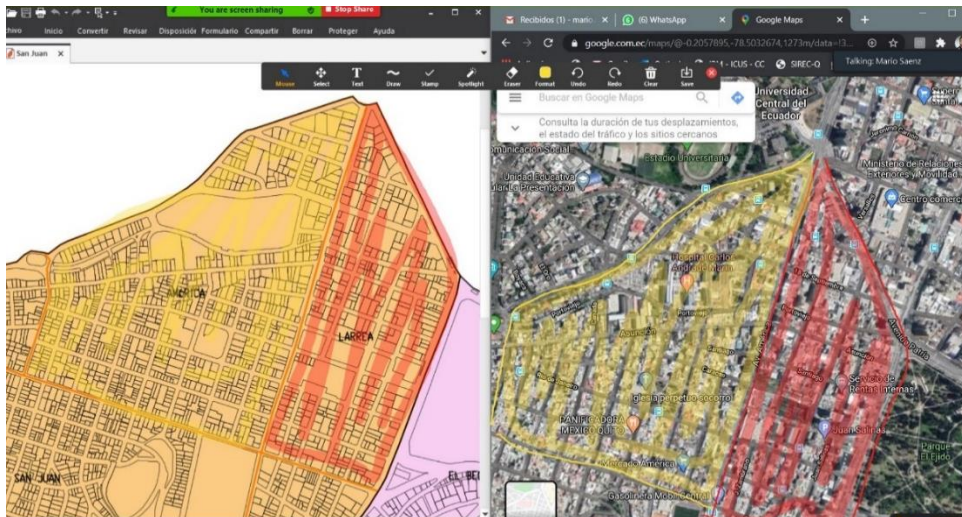


Ilustración 5: Detalle Socialización Parroquia San Juan



Ilustración 6: Parroquia San Juan

PARROQUIA	#	DESCRIPCIÓN	#	DESCRIPCIÓN
SAN JUAN	1	Protección San Juan	11	Ciudadela Amazonas
	2	Miraflores Alto	12	San Juan
	3	San Salvador	13	Balcón Colonial
	4	América	14	Ciudadela Espejo
	5	Miraflores	15	Placer Alto
	6	El Rosal	16	Álvaro Pérez
	7	Larrea	17	Santa Prisca
	8	La Ballica	18	El Tejar
	9	Salvador Allende	19	La Chilena
	10	Toctiuco	20	Placer Bajo

Tabla 3: Barrios de la Parroquia San Juan

SIMBOLOGÍA		
BARRIO	ÁREA DE PROTECCIÓN	ÁREA PRIVADA

Dentro del ejercicio con la comunidad, mediante consenso con los representantes, fue posible establecer los límites de toda la parte central de la parroquia, que comprende los barrios Toctiuco, Salvador Allende, Balcón Colonial, Álvaro Pérez y Ciudadela Espejo.

El Barrio de La Chilena reconfiguró su límite oriental que inicialmente se encontraba planteado en la calle Oriente, para pasarlo hasta la calle

Vargas, esto debido a que la accesibilidad vial de ese sector y gestión social del mismo se lo realiza de esta manera. Igualmente, que en los casos anteriores, esto fue aprobado y respaldado por los representantes de San Juan, quienes estuvieron de acuerdo con la delimitación.

En el sector occidental de la parroquia, en su límite con el área de protección, se encontraba planteado el barrio San Salvador como uno sólo desde la calle Juan Camacho hasta la calle Fernández de Velasco, donde iniciaba el Barrio El Placer Alto hasta el límite parroquial. Sin embargo, en la socialización realizada sobre la base final remitida por la STHV, existió inconformidad por parte de los moradores del barrio La Ballica, que es un asentamiento tradicional de más de 40 años de antigüedad, razón por la cual se delimitó este barrio. Debido a esta solicitud realizada por los moradores, que fue respaldada tanto por los representantes de San Salvador, como por los representantes del Placer Alto, se realizó la reconfiguración, quedando el detalle de la siguiente manera:

San Salvador: desde la calle Juan Camacho hasta la calle Fernández de Velasco y Juan de Quiroz.

La Ballica: desde la calle Fernández de Velasco y Juan de Quiroz hasta la calle El Placer.

El Placer Alto: Desde El Placer hasta el límite parroquial.

4.1.4 Centro Histórico

La parroquia Centro Histórico comprende el área más antigua y consolidada del Distrito Metropolitano de Quito, todos los barrios que la componen son de carácter tradicional y por ende se encuentran ya definidos en su gran mayoría por generaciones.

Partiendo de ello, y de información obtenida de estudios del instituto de la Ciudad se elaboró la propuesta que se remitió a la STHV. Una vez que se contó con la base de datos corregida por dicha dependencia se inició la última ronda de socializaciones del proyecto.

Cuenta con 13 unidades barriales (Ilustración 8 y Tabla 4: Barrios de la Parroquia Centro Histórico). Se realizaron dos socializaciones, dentro de la última ronda descrita anteriormente en el presente documento, con el fin de abarcar toda el área con sus respectivos dirigentes.

Como método para ir graficando y explicando a los asistentes se utilizó una pantalla compartida que permitía mostrar en un costado el plano en el que se ha venido trabajando y en el otro costado la pestaña con Google Maps. Sobre este último se iban dibujando los límites planteados en el plano mientras se describía el límite con su nombre, ya sea este una vía o accidente geográfico. (Ilustración 7)

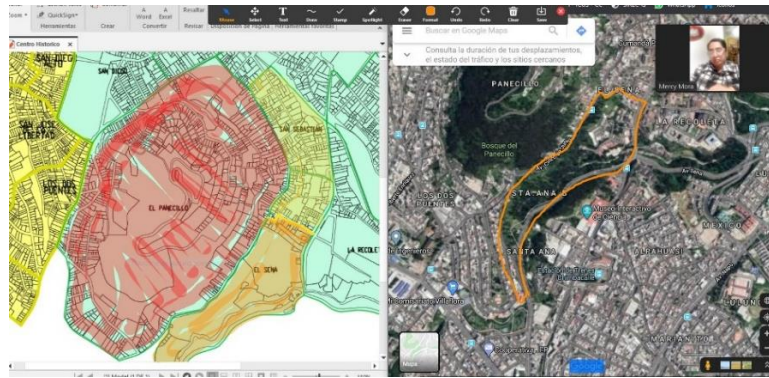


Ilustración 7: Detalle Socialización Parroquia Centro Histórico



Ilustración 8: Parroquia Centro Histórico

PARROQUIA	#	DESCRIPCIÓN
CENTRO HISTÓRICO	1	La Merced
	2	San Roque
	3	San Blas
	4	González Suárez
	5	La Victoria
	6	La Tola
	7	San Marcos
	8	San Diego
	9	San Sebastián
	10	La Loma
	11	El Panecillo

12	La Recoleta
13	El Sena

Tabla 4: Barrios de la Parroquia Centro Histórico

SIMBOLOGÍA		
BARRIO	ÁREA DE PROTECCIÓN	ÁREA PRIVADA

En base a ello, y tomando en cuenta lo establecido por los representantes de los barrios de la parroquia se realizaron los siguientes cambios:

- No se consideró el denominado barrio Manosalvas debido a que el mismo no tiene representatividad social ni densidad poblacional puesto que es un área que corresponde en su gran mayoría a comercio y oficinas administrativas. Por esta razón, pasó a formar parte del Barrio González Suárez, que por tradición ha englobado toda la parte central de lo que hoy por hoy es la Parroquia Centro Histórico. Esta solicitud realizada por la comunidad fue acogida, y respaldada por los representantes del resto de barrios.
- El límite oriental del Barrio González Suárez, compartido con los barrios de San Marcos y La Loma se modificó, cambiando de la calle Montufar a la calle Flores. Modificación que igualmente fue consensuada entre los representantes de los tres barrios.
- El resto de los límites fueron aceptados de acuerdo a la propuesta técnica y plano presentados.

4.1.5 La Libertad

La Parroquia de La Libertad se encuentra ubicada en el sector occidental y colinda con las administraciones Eloy Alfaro al sur y la parroquia de San Juan al norte.

Cuenta con 12 unidades barriales y 1 área de protección (Ilustración 10 y Tabla 5: Barrios de la Parroquia La Libertad). Se realizaron dos socializaciones, dentro de la última ronda descrita anteriormente en el presente documento, con el fin de abarcar toda el área con sus respectivos dirigentes.

Como método para ir graficando y explicando a los asistentes se utilizó una pantalla compartida que permitía mostrar en un costado el plano en el que se ha venido trabajando y en el otro costado la pestaña con Google Maps. Sobre este último se iban dibujando los límites planteados en el plano mientras se describía el límite con su nombre, ya sea este una vía o accidente geográfico. (Ilustración 9)

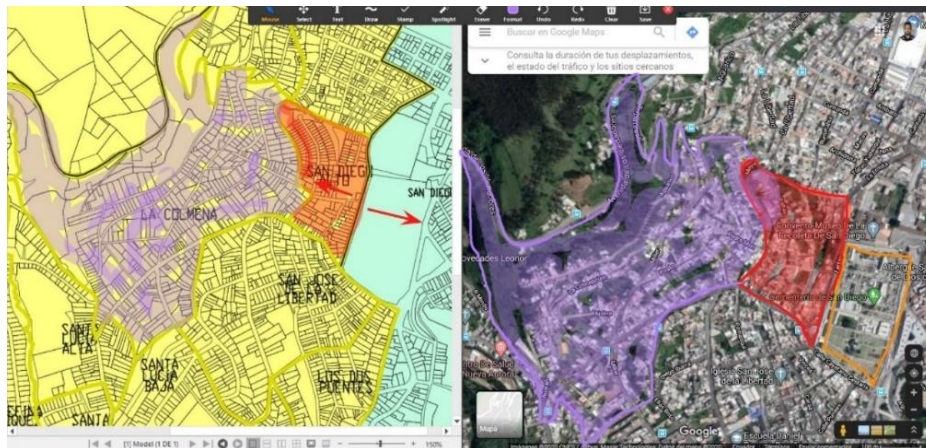


Ilustración 9: Detalle Socialización Parroquia La Libertad

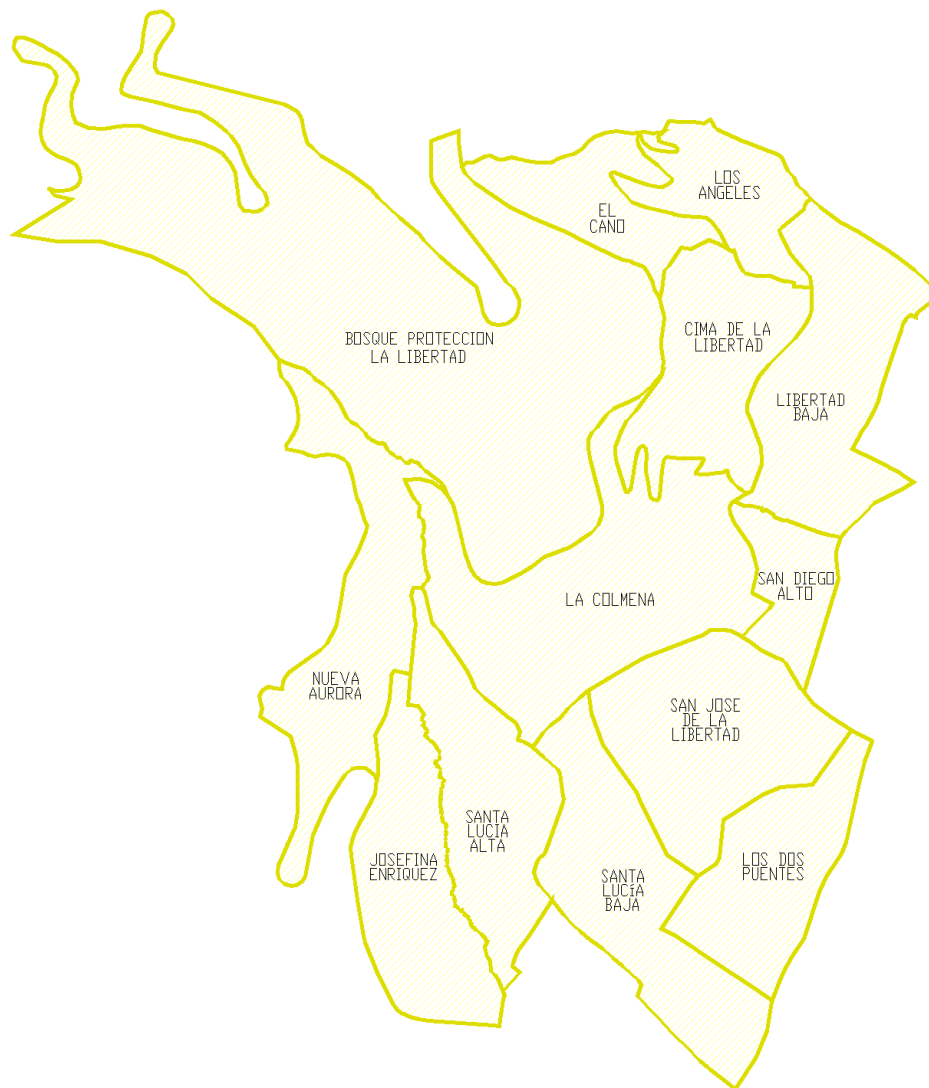


Ilustración 10: Parroquia La Libertad

PARROQUIA	#	DESCRIPCIÓN
LA LIBERTAD	1	El Cano
	2	Los Ángeles
	3	Cima de la Libertad
	4	Bosque Protección La Libertad
	5	Libertad Baja
	6	San Diego Alto
	7	La Colmena
	8	Nueva Aurora
	9	San José de la Libertad
	10	Santa Lucía Alta
	11	Josefina Enríquez
	12	Los Dos Puentes
	13	Santa Lucía Baja

Tabla 5: Barrios de la Parroquia La Libertad

SIMBOLOGÍA		
BARRIO	ÁREA DE PROTECCIÓN	ÁREA PRIVADA

En base a ello, y tomando en cuenta lo establecido por los representantes de los barrios del sector se realizaron los siguientes cambios:

- Se unieron territorios, que inicialmente según la comunidad correspondían a varios barrios, en uno solo como es el caso de La Colmena y Santa Lucía. En La Colmena se agruparon las áreas denominadas Colmena Baja y Colmena Alta; a Santa Lucía Alta se unió Nuestros Hijos y a Santa Lucía Baja se unió Santa Lucía Media.
- El tradicional Barrio de San José de La Libertad se ubicó entre La Colmena y Los Dos Puentes, esto debido a su importancia e historia, misma que la supieron expresar los representantes del sector.
- El barrio Los Dos Puentes modificó su límite respecto del planteado dentro de la propuesta anterior, de la calle Oleary a la calle Paya.

Es importante mencionar que todas las modificaciones realizadas contaron con la aprobación de los representantes de los barrios involucrados.

Finalmente, es de suma relevancia indicar que, de acuerdo con las solicitudes ciudadanas, se deberá revisar el límite parroquial vigente, correspondiente al CONALI, entre La Libertad y San Juan. Esto debido a que los asentamientos ubicados junto a los barrios El Cano y Los Ángeles, en el área denominada Protección San Juan, solamente pueden acceder por medio de la Parroquia La Libertad y por ende su planificación se realiza en conjunto con los moradores de este sector. Sin embargo, de acuerdo con los límites parroquiales establecidos por el CONALI, los sectores denominados: Atacazo y Vista Hermosa pertenecen a la Parroquia San Juan, lo que operativamente, geográficamente y en relación a su conectividad no guarda lógica.

Es por esta razón que se los envía graficados, a fin de que se tomen en consideración para una posible modificación posterior.

5 RESULTADOS

En lo que a la Administración Zonal Manuela Sáenz respecta, es posible colegir que sus 5 parroquias están conformadas por un total de 92 barrios, 7 áreas de protección y 1 área privada, distribuidos como se observa en la tabla a continuación.

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ		Administración Zonal MANUELA SÁENZ <i>grande otra vez</i>		
Parroquia	Barrios	Áreas de Protección	Áreas Privadas	
Centro Histórico	13	0	0	
La Libertad	12	1	0	
San Juan	19	1	0	
Itchimbía	13	2	0	
Puengasí	35	3	1	
Total	92	7	1	

Tabla 6: Resumen Total Barrios AZMS

La gran mayoría se encuentran consolidados debido a su antigüedad, sin embargo, aún existen asentamientos en las áreas protegidas de La Libertad, San Juan, Puengasí e Itchimbía.

De la misma manera, debido a su antigüedad, se han ido creando por parte de la comunidad gran cantidad de agrupaciones, comités, dirigencias y organizaciones en general para representar a conjuntos, áreas, urbanizaciones y demás. Lo que dificultó el presente trabajo sustancialmente, debido a que cada grupo solicitaba que se incluya su nombre y el espacio que ocupan y representan, aún cuando este no responda a criterios técnicos, geográficos o poblacionales.

Entre la primera propuesta presentada y la versión final que se encuentra adjunta a esta base se redujeron 21 polígonos, esto debido a que los acercamientos con la comunidad permitieron comunicar la importancia de generar barrios que contengan tanto parámetros sociales como técnicos para su conformación. Sumado a ello 7 polígonos se describieron como áreas de protección y 1 como área privada.

A pesar de ello, y la delimitación mencionada es importante indicar que los cambios realizados fueron llevados a cabo con el apoyo y aprobación por parte de la comunidad representante de cada uno de los sectores. Se logró llegar a consensos en cuanto a la territorialización y delimitación barrial como se puede observar a lo largo de este documento.

Sumado a lo anteriormente mencionado, se convirtió en un conflicto inesperado la socialización, principalmente debido a factores relacionados con la emergencia sanitaria que vive el país y el mundo, por dos elementos primordiales: la falta de acceso y manejo de la tecnología por parte de ciertas secciones de la población y la dificultad de movilización dentro del territorio.

6 CONCLUSIONES

El presente trabajo se constituye en un aporte vital a la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a futuro. El cuerpo normativo que se convertirá en la base de la planificación en ámbitos de inversión, crecimiento, atención de necesidades básicas insatisfechas, ordenamiento territorial, participación ciudadana, entre otros.

Las 5 parroquias que comprenden la Administración Zonal Manuela Sáenz podrán contar con una distribución territorial que tenga una lógica técnica dentro de parámetros de movilidad, conectividad, espacio territorial y conglomerado poblacional que, a más de convertirse en una herramienta para las entidades públicas, será el insumo raíz por medio del cual será posible que los habitantes del sector puedan conformar grupos sociales mejor organizados y debidamente constituidos para su representación.

Más aún cuando el proceso ha sido realizado a la par con el aporte de la comunidad que es quien conoce de mejor manera su territorio e historia. Por ello, la ordenanza en la cual se vea plasmada la información generada por las Administraciones Zonales y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, si bien tiene su base en los criterios técnicos, coadyuvará a crear arraigo al sitio en el que se reside, promoviendo el cuidado del mismo y su apropiación.

Por ello, y tomando en cuenta lo detallado anteriormente es posible indicar que se cumplieron con los objetivos planteados. Se recogió información de varias fuentes, entre las que se pueden mencionar el archivo físico de la Administración Zonal, el conocimiento de los funcionarios con años de experiencia en el sector y por supuesto aquella proporcionada por los habitantes de cada circunscripción. Se generó la propuesta inicial de delimitación barrial, misma que fue socializada y ajustada a partir de criterios sociales y técnicos. Finalizando con una base cartográfica y fichas de delimitación de cada uno de los barrios que permitirán continuar con el proceso hasta alcanzar la sanción del cuerpo normativo por parte del Concejo Metropolitano.

7 RECOMENDACIONES

A manera de recomendaciones, se plantea tomar en consideración la modificación de límites parroquiales vigentes correspondientes al CONALI conforme lo detallado a lo largo del presente documento. Sumado a ello, es posible indicar que la creación del cuerpo normativo para delimitación barrial deberá ser solamente la primera etapa, razón por la cual su importancia y aplicabilidad se verán puestas a prueba el momento en que todas las entidades municipales y estatales aporten dentro de sus competencias para que esta base se vea potenciada y utilizada para empezar a organizar la ciudad en sus distintas aristas.